

Expediente: 208/24

Carátula: TREJO LUCIA DEL TRANSITO C/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - CREDICUOTAS CONSUMO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ASPEN SRL, -DEMANDADO

20330483858 - TREJO, Lucia del Transito-ACTOR/A

307162716481511 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO, MONTEROS-TERCERO

90000000000 - ALBELO, IVAN EMANUEL-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 208/24



H30800117218

**AUTOS: TREJO LUCIA DEL TRANSITO c/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°208/24.-**

Monteros, 12 de marzo de 2026.

### Proveyendo presentación de fecha 11/03/25 realizada por el Dr. Sánchez Jair:

1- Téngase presente la caución juratoria formulada y los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad por el monto de \$15.000 que acompaña el letrado.

2- A lo solicitado: **Líbrense** cédulas a fin de notificar la sentencia de fecha 06/03/26 a los demandados: ASPEN S.R.L - CUIT 30- 66077369-6, con domicilio en Avenida Avellaneda N°537 - San Miguel de Tucumán y al Sr. ALBELO IVAN EMANUEL - (COORP. CRED) - CUIL 20-33756331-8, con domicilio en calle Córdoba N°1019 - San Miguel de Tucumán.

3- Previo a librar cédula ley N°22.172 al demandado CREDICUOTAS CONSUMO S.A (EX CREDISHOP S.A.) - CUIL 30-71091158-0, con domicilio en Arenales 707, piso 7 - C.A.B.A.: Notifíquese a la parte interesada a fin de que denuncie la persona encargada a diligenciar la misma.-  
JMC.- **FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA - JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.